

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 027-2021-OCI/0476-SCC

CONTROL CONCURRENTENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
ZARUMILLA / ZARUMILLA / TUMBES

**“REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 110 CELSA FLORES
GONZALES DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE
ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE LA OBRA –
PRODUCTO INTERMEDIO N° 3**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 5 AL 23 DE AGOSTO DE 2021**

TOMO I DE I

ZARUMILLA, 26 DE AGOSTO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 027-2021-OCI/0476-SCC

“REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 110 CELSA FLORES GONZALES DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES”

HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE LA OBRA – PRODUCTO INTERMEDIO N° 3

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
SITUACIONES ADVERSAS	7
IV. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	18
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	18
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	18
IX. CONCLUSIÓN	18
RECOMENDACIONES	18
APÉNDICES	



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 027-2021-OCI/0476-SCC

“REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 110 CELSA FLORES GONZALES DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES”

HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE LA OBRA – PRODUCTO INTERMEDIO N° 3

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, Tumbes, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0476-2021-017, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias; así como la Ley n.° 30556 de 29 de abril de 2017, modificada por el Decreto Legislativo n.° 1354 de 3 de junio de 2018.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si la Municipalidad Provincial de Zarumilla, ha llevado un adecuado control de la ejecución de la obra y si ha ejecutado acciones de gestión, de conformidad a lo dispuesto en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivos específicos

Hito de control n.° 1: Ejecución de la Obra

Determinar si la Entidad viene realizando un adecuado control del avance de la obra, tanto en costos, plazos, seguridad y calidad de conformidad a lo dispuesto en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló a la ejecución de la obra: “Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa n.° 110 Celsa Flores Gonzales del distrito de Papayal, provincia de Zarumilla departamento de Tumbes”; la misma que se encuentra en ejecución desde el 12 de febrero de 2021 hasta el 10 de octubre de 2021; por la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

A través de la Ley n.° 30556 del 29 de abril de 2017, se aprueban disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y se dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adelante “ARCC”; asimismo mediante Decreto Legislativo n.° 1354, de 4 de junio de 2018, se estableció un proceso excepcional y simplificado de inversión de contrataciones, el cual se reglamentó mediante Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM vigente desde el 13 de julio de 2018.

La ARCC, está encargada de liderar e implementar el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, en adelante “PIRCC” de toda la infraestructura física dañada y destruida por el Fenómeno de El Niño

Costero en 13 regiones del país: Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura y Tumbes.

La Entidad, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 063-2020-MPZ-GM, de 8 de junio de 2020, aprobó el expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa n.° 110 Celsa Flores Gonzales del distrito de Papayal, provincia de Zarumilla departamento de Tumbes", por un monto de S/5 975 424,57 (cinco millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro con 57/100 soles), conforme el siguiente detalle:

CUADRO N° 1
DETALLE DEL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN

DESCRIPCION	COSTO
COSTO DIRECTO	S/ 3,870,391.73
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/ 387,039.17
UTILIDAD (10.00%)	S/ 387,039.17
SUB TOTAL	S/ 4,644,470.07
IGV 18%	S/ 836,004.61
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA	S/ 5,480,474.68
SUPERVISIÓN DE OBRA (4.40%)	S/ 241,140.89
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 220,809.00
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 33,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 5,975,424.57

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.° 063-2020-MPZ-GM de 8 de junio de 2020.

Es así que, mediante Decreto Supremo n.° 291-2020-EF de 30 de setiembre de 2020, Decreto Supremo n.° 060-2021-EF de 7 de abril de 2021 y Ley N° 31084 (Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021) de 6 de diciembre de 2020, se autorizó la transferencia presupuestal a favor de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en adelante la "Entidad", de la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes, para financiar la obra: "Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa n.° 110 Celsa Flores Gonzales del distrito de Papayal, provincia de Zarumilla departamento de Tumbes", en adelante la "Obra".

En mérito a la transferencia mencionada, el 2 de diciembre de 2020, la Entidad convocó a través del portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en adelante SEACE, el procedimiento de contratación pública especial n.° 006-2020-MPZ-CS-1, para la ejecución de la Obra.

De la revisión al SEACE, se pudo apreciar que el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de contratación pública especial n.° 006-2020-MPZ-CS-1, fue otorgado al Consorcio GN, compuesto por las empresas: Global MAQ E.I.R.L. y Constructora MACIZA E.I.R.L., por un monto de S/5 696 716,62, tal como se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 1
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A CONSORCIO GN

SE@CE				
REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO				
Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA			
Nomenclatura:	PEC-PROC-6-2020-MPZ-CS-1			
Nro. de convocatoria:	1			
Objeto de contratación:	Obra			
Descripción del objeto:	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°110 CELSA FLORES GONZALES DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES			
Nro. Item:	1	Cantidad Solicitada:	1.0	Valor Referencial:
Descripción del	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°110 CELSA FLORES GONZALES DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES	Unidad de Medida:	Unidad	S/ 5,701,283.68
				Resultado Adjudicado
				Cantidad Desierta: 0.0
Nombre o Razón Social	Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado	
20484033962-CONSORCIO GN	20409278753-GLOBAL MAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 20494033952-CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L.	1.0	5696716.62	

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, se verificó que, como resultado del otorgamiento de la buena pro, se suscribió el contrato de ejecución de obra n.° 0025-2020-MPZ, de 29 de diciembre de 2020, en el cual se establecía un plazo de ejecución de 240 días calendario, los mismos que se computarían desde el cumplimiento de las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

De igual modo, también se pudo apreciar que el procedimiento de contratación pública especial n.° 010-2020-MPZ-CS-1 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°110 CELSA FLORES GONZALES DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", fue declarado "desierto" por unanimidad, conforme se muestra a continuación:

IMAGEN N° 2
COMITÉ DE SELECCIÓN DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA		COMITÉ DE SELECCIÓN
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"		
1	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
2	CAMARGO VELIZ JESUS SIMON	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
3	SUPERVISOR LINEA DE FRONTERA	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
4	CONSORCIO EMPRESARIAL	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

Por lo tanto, al no haber **NINGUNA PROPUESTA** que cumpla con los Requisitos mínimos establecidos en las Bases, por unanimidad se declara **DESIERTO** el presente Procedimiento de selección.

Siendo las 14:00 horas del día 04 de Enero del 2021, el comité de selección por unanimidad dan por concluida la presente sesión. Se firma la presente en 04 originales

ING. VICTOR HUGO MORAN VARGAS
PRESIDENTE

ING. KATHERINE MARIZET ALEMAN LUPU
1ER MIEMBRO

CPCC. ANGELINA JACQUELINE DIOSES CUEVA
2DO MIEMBRO

Fuente: Acta de Verificación de documentos obligatorios para Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de 4 de enero de 2021

Elaborado por: Comisión de Control.

En tal sentido, se procedió a realizar la revisión del SEACE, y se pudo verificar que, en el presente año, la Entidad convocó el procedimiento especial de contratación n.° 004-2021-MPZ-CS-1 "SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°110 CELSA FLORES GONZALES DEL DISTRITO DE PAPAYAL - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO TUMBES", conforme el siguiente detalle:

IMAGEN N° 3
CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

Etapa	Fecha inicio	Fecha Fin
Convocatoria	12/05/2021	12/05/2021
Registro de participantes(Electronica)	13/05/2021 00:01	25/05/2021 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	13/05/2021 00:01	14/05/2021 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	18/05/2021	18/05/2021
Integración de las Bases PLATAFORMA DEL SEACE	18/05/2021	18/05/2021
Presentación de propuestas(Electronica)	26/05/2021 00:01	26/05/2021 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MPZ SITO EN AV. 28 DE JULIO N° 206 - ZARUMILLA - TUMBES	26/05/2021	26/05/2021
Otorgamiento de la Buena Pro GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MPZ SITO EN AV. 28 DE JULIO N° 206 - ZARUMILLA - TUMBES	26/05/2021 08:30	26/05/2021

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>
Elaborado por: Comisión de Control.

Según el cronograma y la información obtenida del SEACE, se observa que 23 postores registraron su participación al procedimiento especial de contratación n.° 004-2021-MPZ-CS-1 a través del SEACE, tal como se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 4
PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL
N.° 004-2021-MPZ-CS-1

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adherencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	1009065993	RODRIGUEZ MALLQUI JORGE FERNANDO	18/05/2021	VALEDO		18/05/2021	1009065993	
2	Proveedor con RUC	10104349886	PIAGIAN QUPE ZENON	18/05/2021	VALEDO		18/05/2021	10104349886	
3	Proveedor con RUC	10144203960	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	21/05/2021	VALEDO		21/05/2021	10144203960	
4	Proveedor con RUC	10146987267	QUINONES TROYA LUIS RODOLFO	15/05/2021	VALEDO		15/05/2021	10146987267	
5	Proveedor con RUC	1016759702	CELE DANIELA ANAHEL ANTONIO	25/05/2021	VALEDO		25/05/2021	1016759702	
6	Proveedor con RUC	1016768199	ACIÑA SANTICRISTIAN LUIS IVAN	13/05/2021	VALEDO		13/05/2021	1016768199	
7	Proveedor con RUC	10180719399	ARNAS CHUNAN EDUARDO LEONARDO	13/05/2021	VALEDO		13/05/2021	10180719399	
8	Proveedor con RUC	10180722064	CARRON RUIZ EDUARDO ZOLA	13/05/2021	VALEDO		13/05/2021	10180722064	
9	Proveedor con RUC	10181337341	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO	18/05/2021	VALEDO		18/05/2021	10181337341	
10	Proveedor con RUC	10181432781	VELARDE SACASTEGUI JUAN ITALIAN	13/05/2021	VALEDO		13/05/2021	10181432781	
11	Proveedor con RUC	10287053642	ALFARO MEDOZA SARTOS ALFONSO	13/05/2021	VALEDO		13/05/2021	10287053642	
12	Proveedor con RUC	10413026309	VISCOL SPAHAQUE ALAN DAVID	19/05/2021	VALEDO		19/05/2021	10413026309	
13	Proveedor con RUC	10413987391	BEQUE ZAPATA DECK STANLEY VALENTINO	21/05/2021	VALEDO		21/05/2021	10413987391	
14	Proveedor con RUC	20480061595	C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EIRL	17/05/2021	VALEDO		17/05/2021	20480061595	
15	Proveedor con RUC	20515120735	REDOMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2021	VALEDO		24/05/2021	20515120735	
16	Proveedor con RUC	20527139061	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/05/2021	VALEDO		19/05/2021	20527139061	
17	Proveedor con RUC	20532079774	M Y N CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	13/05/2021	VALEDO		13/05/2021	20532079774	
18	Proveedor con RUC	20538052284	CONA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/05/2021	VALEDO		19/05/2021	20538052284	
19	Proveedor con RUC	20541777900	GRUPO SA CONSTRUCTORA E INGENIERIAS S.A.C.	13/05/2021	VALEDO		13/05/2021	20541777900	
20	Proveedor con RUC	20549115124	JATUN SACHA E.I.R.L.	14/05/2021	VALEDO		14/05/2021	20549115124	
21	Proveedor con RUC	20600607467	COZAMQUI INGENIEROS S.A.C.	28/05/2021	VALEDO		28/05/2021	20600607467	
22	Proveedor con RUC	20601175411	CRASSUS CONTRATISTAS S.A.C.	15/05/2021	VALEDO		15/05/2021	20601175411	
23	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	17/05/2021	VALEDO		17/05/2021	20604942480	

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml>
Elaborado por: Comisión de Control.

En razón de lo señalado anteriormente, y según los plazos establecidos en el cronograma, el 26 de mayo de 2021, de los veintitrés (23) participantes, solo siete (7) presentaron sus propuestas de manera electrónica, conforme se detalla en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 5
PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Nomenclatura: PEC-PROC-4-2021-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación: Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISION DE OBRA REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N110 CELSA FLORES GONZALES DEL DISTRITO DE PAPAYAL PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO TUMBES

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISION DE OBRA REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N110 CELSA FLORES GONZALES DEL DISTRITO DE PAPAYAL PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO TUMBES			
10413026208	CONSORCIO SUPERVISOR GRAU	26/05/2021	09:19:00	Electronico
10267053842	ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO	26/05/2021	18:43:00	Electronico
10104340585	HUAMAN QUIISPE ZENON	26/05/2021	18:50:00	Electronico
10096065090	CONSORCIO ALFA	26/05/2021	19:18:00	Electronico
10180722284	CONSORCIO TRUJILLO	26/05/2021	20:52:00	Electronico
20539802284	CONSORCIO COVA	26/05/2021	19:38:00	Electronico
10413587391	CONSORCIO EMPRESARIAL	26/05/2021	23:05:00	Electronico

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>

Elaborado por: Comisión de Control.

El 27 de mayo de 2021, mediante "ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO" del PEC-PROC-04-2021-MPZ-CS-1, se otorgó la buena pro al Consorcio Alfa, compuesto por los participantes Jorge Fernando Rodríguez Mallqui y Juan Stalin Velarde Sagastegui, por un monto de S/217 026,81, conforme se muestra a continuación:

IMAGEN N° 6
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

REQUISITOS DE CALIFICACION:

REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS				
DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.				
N°	Nombre o razón social del postor	PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO	EXPERIENCIA EN FACTURACION
1	CONSORCIO ALFA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo tanto, por unanimidad se da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación, otorgándose la Buena Pro al postor **CONSORCIO ALFA** por un monto de S/ 217,026.81 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTISÉIS CON 81/100 SOLES), siendo las 17:00 pm del día 27 de Mayo del 2021, el comité de selección por unanimidad da por concluida la presente sesión. Se firma la presente en 04 originales

ING. VICTOR HUGO MORAN VARGAS
PRESIDENTE

ING. KATHERINE MARIZET ALEMAN LUPU
1ER MIEMBRO

CPCC ANGELINA JACQUELINE DIOSAS CUEVA
2DO MIEMBRO

Fuente: Acta de Verificación de documentos obligatorios para Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de 27 de mayo de 2021

Elaborado por: Comisión de Control.

IMAGEN N° 7
REPORTE DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SE@CE

REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Nomenclatura: PEC-PROC-4-2021-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación: Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISION DE OBRA REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N110 CELSA FLORES GONZALES DEL DISTRITO DE PAPAYAL PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO TUMBES

Nro. Item:	1	Cantidad Solicitada:	1.0	Valor Referencial:	S/ 241,140.89	Resultado Adjudicado:
Descripción del	SUPERVISION DE OBRA REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N110 CELSA FLORES GONZALES DEL DISTRITO DE PAPAYAL PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO TUMBES		Unidad de Medida:	Unidad	Cantidad Desierta:	0.0

Nombre o Razón Social	Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
0096065090-CONSORCIO ALFA	10036065090-RODRIGUEZ MALLQUI JORGE FERNANDO 10131420761-VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	1.0	217026.81

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>
Elaborado por: Comisión de Control.

A través del acta de recopilación de información de 21 de junio de 2021, la Subgerente de Abastecimiento de la Entidad, informó que el Contrato de Ejecución de Servicios de Consultoría n.° 003-2021-MPZ (Procedimiento de Contratación Pública Especial n.° 04-2021-MPZ-CS-1), fue suscrito el 17 de junio de 2021, conforme el detalle siguiente:

IMAGEN N° 8 y 9
CONTRATO DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA N.° 003-2021-MPZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N° 9667 del 25 de Noviembre 1,942.
RUC N° 20166679606

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CONTRATO DE EJECUCION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA N°003-2021-MPZ
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N°04-2021-MPZ-CS-1

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de consultoría de obra SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 110 CELSA FLORES GONZALES, DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", que celebra de una parte MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA", en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20166679606, con domicilio legal en Av. 28 de Julio 206 Zarumilla, representada por Administrador CPC, SEGUNDO SALVADOR QUIROZ DIAZ, identificado con DNI N° 00255562, y de otra parte CONSORCIO ALFA integrado por JORGE FERNANDO RODRIGUEZ MALLQUI, con RUC N° 10096065090, con domicilio legal en URB. JOSE LISNER TUDELA ETAPA 1 MZ. M.L.T. 19, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI con RUC N° 10181420761, con domicilio legal en CALLE MANUEL TEJADA N° 771 DEL DISTRITO DE Y PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N° 9667 del 25 de Noviembre 1,942.
RUC N° 20166679606

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de ZARUMILLA el **17 DE JUNIO DEL 2021**.

LA ENTIDAD

CONSORCIO ALFA
Jorge F. Rodriguez Mallqui
Calle 0909065090
Representante Consorcio

EL CONTRATISTA

Fuente: Contrato de Ejecución de Servicios de Consultoría n.° 003-2021-MPZ.
Elaborado por: Comisión de Control.

De la documentación revisada y la visita a obra, se han identificado tres (3) situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, para beneficio de la población.

V. SITUACIONES ADVERSAS

1. NO SE VIENEN EJECUTANDO LAS PARTIDAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS CRONOGRAMAS DE AVANCE Y VALORIZADO DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO SU CORRECTA EJECUCIÓN; DADO QUE, EXISTE UN RETRASO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LO QUE AFECTARÍA LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA MISMA.

a) Condición:

El 29 de diciembre de 2020, la Entidad y el Consorcio GN, suscribieron el contrato de ejecución de obra n.° 0025-2020-MPZ, por un monto de S/5 696 716,62 y un plazo de ejecución de 240 días calendario, los mismos que se computarían desde el cumplimiento de las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

El 21 de abril de 2021, la comisión de control, se constituyó al lugar de ejecución de la obra, suscribiendo producto de esta, el acta n.° 1-2021-MPZ/OCI-CC – “ACTA DE VISITA A OBRA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA”, en la cual el Residente señaló que, la “obra se inició el 12 de febrero de 2021”; por lo que, al 10 de octubre de 2021 debería culminar.

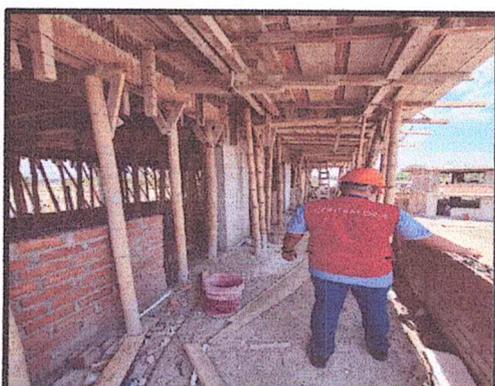
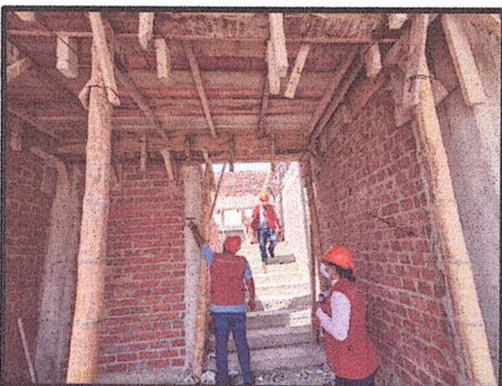
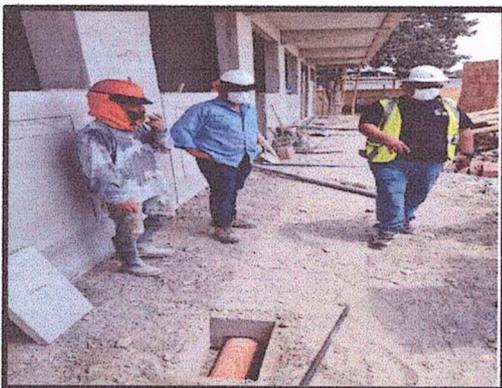
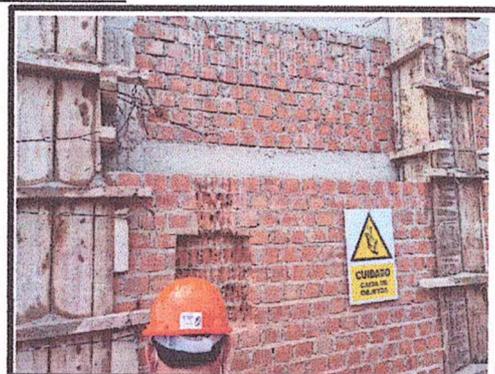
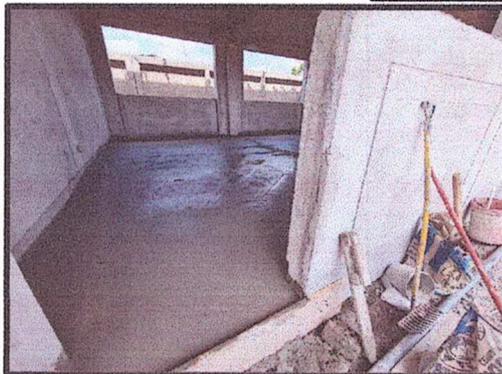
El 5 de agosto de 2021, la comisión de control, se constituyó una vez más, al lugar de ejecución de la obra, suscribiendo producto de esta el acta n.° 7-2021-MPZ/OCI-CC – “ACTA DE VISITA A OBRA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA”, en la cual se destaca lo siguiente:

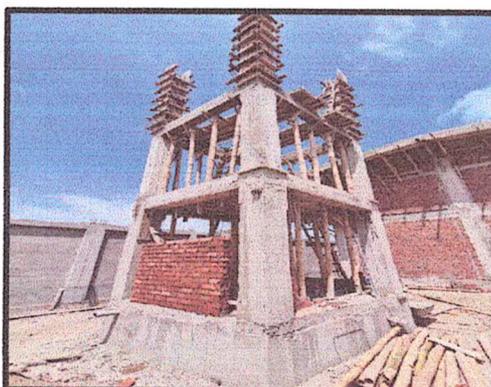
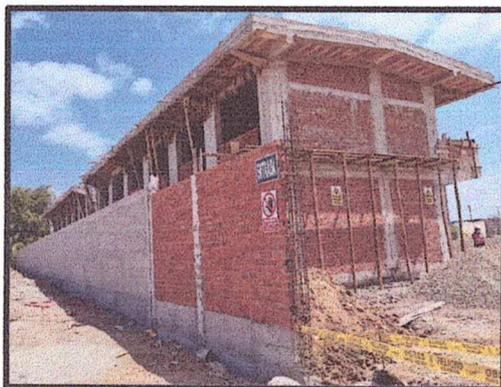
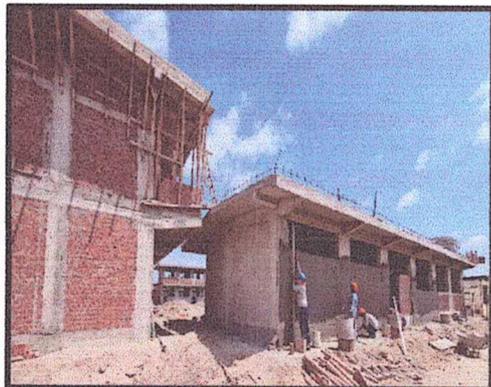
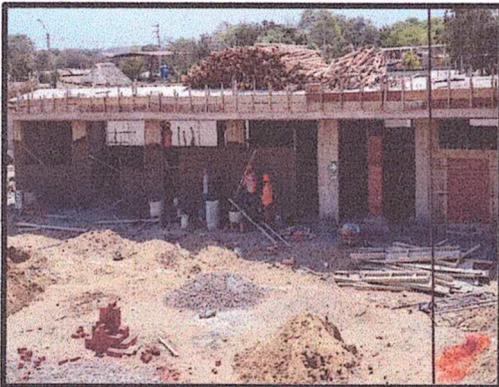
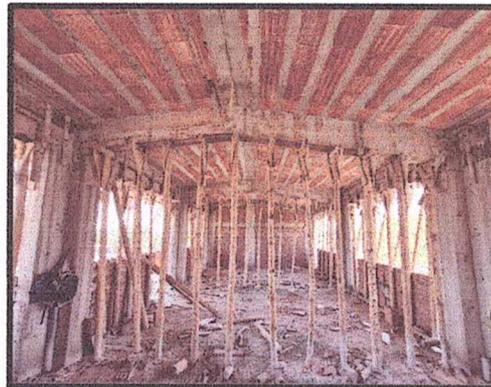
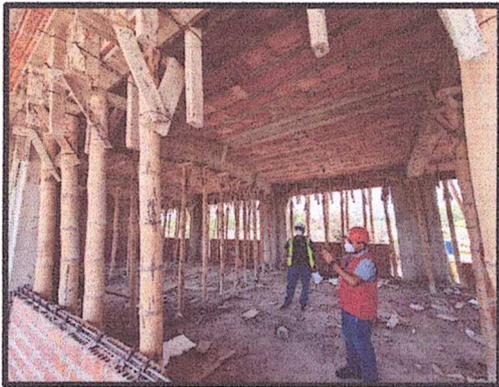
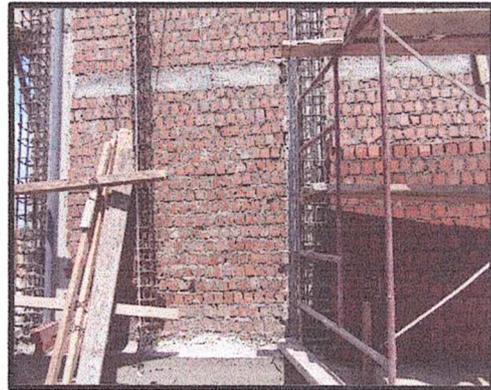
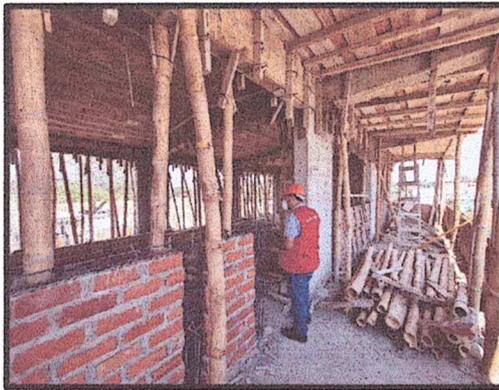
- (...)
2. El residente indicó que a la fecha de la visita la obra se encuentra con un avance acumulado al 61%.
 3. En el inicio de la visita, se constató que el Contratista venía ejecutando entre otros trabajos, el vaciado de columnas de concreto $F'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ en el segundo nivel del pabellón correspondiente al Módulo I y II, vaciado de piso en el primer nivel del mismo pabellón.
 4. En el SS. HH. Varones del Módulo I, se encontró la exposición del acero de refuerzo en la columna del tabique sin tarrajear; Asimismo se apreció que falta el tarrajeo de muros interiores en dicho ambiente, además de la instalación de los aparatos sanitarios y sus accesorios.
 5. Se constató que falta el tarrajeo de derrames en puertas y ventanas (...)
 9. El Residente de Obra, indicó que en relación al Subpresupuesto de Instalaciones Eléctricas, los buzones de concreto aún no se habían puesto, habiéndose tendido solo la tubería, lo cual la comisión de control lo pudo corroborar al momento del recorrido de la presente visita; Sin embargo, se evidenció una (1) caja de concreto de desagüe afuera del aula pedagógica 04, la cual se encontraba a nivel se falso piso; así como un (1) buzón de concreto correspondiente al Subpresupuesto de Instalaciones Eléctricas, ubicado frente a escalera (entre módulo I y II) (...)
 12. En el SS. HH. de discapacitados del módulo III – primer nivel, falta el asentado de ladrillo de un tercio (1/3) de la altura en muro posterior colindante al depósito de herramientas (Registro Fotográfico N° 44 adjunto); Como también falta el tarrajeo de cielo raso en todo el módulo III. Además, al continuar con el recorrido se presenció que una columna en la escalera entre los ejes (h y g) vista frontal, no estaba correctamente vaciada ya que tenía un corte a la mitad exponiendo el acero (Registro Fotográfico N° 46 adjunto).
Asimismo, en el segundo nivel de dicho modulo en el Aula de Innovación Pedagógica se evidenció que las vigas principales de (0.25m x 0.60m) – Según Plano E-14 “Losa Aligerada del Segundo Nivel del Módulo III, habían sido vaciadas, encontrándose aún encofradas (Registros Fotográficos N°s 47 y 48 adjunto), por lo que se procedió a realizar la consulta a los ingenieros residente y supervisor de obra, cuya respuesta fue que tenían 15 días de haberse realizado el vaciado y procedían a desencofrarlas el día 06 de agosto de 2021.

13. En cuanto al módulo IV – primer nivel, se verificó el Salón de Usos Múltiples (SUM), el cual ha sido tarrajado, apreciando que faltan los trabajos de asentado de ladrillo en dos muros en el ambiente del depósito. (Registro Fotográfico N° 50)
Referente al segundo nivel del presente modulo, se ingresó al Centro de Recursos Educativos, observando cangrejas en las viguetas del techo y algunos ladrillos de techo rotos (Registros Fotográficos N°s 52 y 53). En el área de circulación (parte exterior de dicho ambiente) se observó que faltan trabajos de tarrajeo en cielo raso.
En cuanto a este módulo estaría pendiente la continuación del vaciado de columnas de la escalera y el asentado de ladrillo para conformación de muros. (Registro Fotográfico N° 51)
14. Del recorrido efectuado a la obra, no se evidenciaron los trabajos de suministro y colocación de los tableros eléctricos ni de los conductores eléctricos. (Registros Fotográficos N° 9, 28, 37 y 38) (...)
16. Respecto al acabado del Cerco Perimétrico, se constató que existen algunos paños sin tarrajear (Ingresando – lado derecho e izquierdo). (Registros Fotográficos N° 63 y 64).

Lo anteriormente expuesto se plasma en los registros fotográficos siguientes:

REGISTROS FOTOGRÁFICOS





Fuente: ACTA N° 7-2021-MPZ/OCI-CC de 5 de agosto de 2021.

Tal como se puede apreciar en las tomas fotográficas, producto de la visita realizada por la Comisión de Control a la ejecución de la obra, se advierte un retraso en la obra; puesto que, se ha

revisado el expediente técnico de la obra y el cronograma valorizado, evidenciando que, al mes 6 (agosto), las partidas del sub presupuesto de Estructuras, deberían estar ejecutadas, puesto que el cronograma valorizado señala que debieron concluir con su ejecución en el mes 5 (julio), a excepción de las estructuras metálicas de la plataforma deportiva, cuya ejecución debería encontrarse en el mes 6; asimismo, en lo relacionado a las partidas del sub presupuesto de Arquitectura, sólo debería encontrarse en ejecución las partidas correspondientes a seguridad y salud, arcos metálicos, tarrajeo de cielo raso, pinturas, vidrios, limpieza y jardinería y carpintería metálica; así también, en relación a las partidas del sub presupuesto Instalaciones Sanitarias, deberían estar ejecutadas; así como, en el caso de las partidas del sub presupuesto de Instalaciones Eléctricas, los tableros eléctricos, también deberían estar ejecutados; sin embargo, tal como se ha evidenciado, al 5 de agosto de 2021, las partidas señaladas, aún no se han ejecutado.

En tal sentido, es necesario precisar que, las partidas que deberían estar ejecutándose a la fecha de la visita, de acuerdo al Cronograma Valorizado, deberían ser las que se señalan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2
RESUMEN DE PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2021 QUE DEBERIAN ESTAR EN EJECUCIÓN A LA FECHA

Item	Partida
	SUBPRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS
01.01.06.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID-19
01.01.06.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19
01.01.06.03	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19
01.01.06.04	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19
01.01.06.05	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID - 19
01.01.06.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD
	SUBPRESUPUESTO DE ARQUITECTURA
02.01.10.01	PINTURA EN MUROS (2 MANOS)
02.01.10.02	PINTURA EN COLUMNAS, COLUMNETA Y VIGAS (2 MANOS)
02.01.10.03	PINTURA EN CIELORRASO (2 MANOS)
02.01.10.04	PINTURA EN PUERTAS C/BARNIZ (2 MANOS)
02.01.10.05	PINTURA ESMALTE BORDE DE PARAPETO DE CORREDOR
02.01.10.06	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZÓCALO
02.01.11.01	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA
02.01.11.02	JUNTA DE DILATACIÓN E=1", C/ ESPUMA PLÁSTICA
02.02.11.01	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA
02.02.11.02	JUNTA DE DILATACIÓN E=1", C/ ESPUMA PLÁSTICA
	SUBPRESUPUESTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
04.01.03.06	SUM. E INST. DE EQUIPO LUMINARIA CIRCULAR LED 18 W
04.01.03.10	SALIDA DE CENTRO DE TOMACORRIENTE AREA DE COMPUTADORAS
04.01.04.01	SUMINISTRO Y MONTAJE DE POZO DE PUESTA A TIERRA, INCL. EXCAVACIÓN
04.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LED DE 200 WATTS INCORPORADO
04.01.06.01	PRUEBAS DE RED ELÉCTRICAS
04.01.07.01	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ACCESORIOS PARA SISTEMA DE DATA INTERNET (INCLUYE CONTRATO)

Fuente: Cronograma Valorizado del Expediente Técnico de Obra.
Elaborado por: Comisión de Control.

En ese sentido, se ha evidenciado que, en la obra no se está cumpliendo con los cronogramas de avance y valorizado, contemplados en el expediente técnico de obra; asimismo, es importante señalar que, como resultado de la revisión de la documentación alcanzada por la Entidad, se ha evidenciado la existencia de dos (2) solicitudes de ampliación de plazo por parte del contratista, cuya evaluación resultó improcedente por parte del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y el jefe de supervisión de la obra, respectivamente.

Lo expuesto se relaciona con la siguiente normativa:

- **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM, publicado el 6 de julio de 2018, y modificado por Decreto Supremo n.° 148-2019-PCM, publicado el 22 de agosto de 2019.**

Artículo 80.- Funciones del Inspector o Supervisor

"80.1 La Entidad Controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de: (i) velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato; (ii) La debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra; (iii) Absolver las consultas que formule el contratista (...)"

Artículo 83.- Valorizaciones y metrados

"(...)"
83.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados (...)"

Artículo 88.- Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra

"88.1. Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que presente, dentro de los cinco (5) días siguientes, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando tal hecho en el cuaderno de obra. (...)"

Directiva n.° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral n.° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario oficial El Peruana el 23 de enero de 2019 y sus modificatorias.

Artículo 10. Criterios para la programación multianual de inversiones

"(...)"

4. Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria: una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión (...)"

Artículo 33. Ejecución física de las inversiones

"(...)"
33.3 Durante la ejecución física de las inversiones, la UEI debe vigilar permanentemente el avance de las mismas, inclusive cuando no las ejecute directamente, verificando que se mantengan las condiciones, parámetros y cronograma de ejecución previstos en los expedientes técnicos o documento equivalentes (...)"

La situación descrita genera el riesgo que, el Contratista no termine la obra en el plazo establecido; generando a su vez, incumplimiento de las estipulaciones contractuales; así como, el riesgo de efectuar pagos que no correspondan por partidas que aún no han culminado, sin garantizar su correcta ejecución; además, genera la posibilidad de efectuar pagos por una Supervisión inadecuada; considerando que, no viene controlando la ejecución de los trabajos en obra de acuerdo a lo establecido en los cronogramas de avance y valorizado contemplados en el expediente técnico de obra.

2. AUSENCIA DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS EN LA EJECUCION DE OBRA, GENERA EL RIESGO DE NO TENER UN ADECUADO CONTROL Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA MISMA, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Condición:

Durante la inspección física realizada por la comisión de control, el 5 de agosto del presente, conforme consta en el acta n.º 7-2021-MPZ/OCI-CC – “ACTA DE VISITA A OBRA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA”, se ha evidenciado que el contratista viene ejecutando los siguientes trabajos:

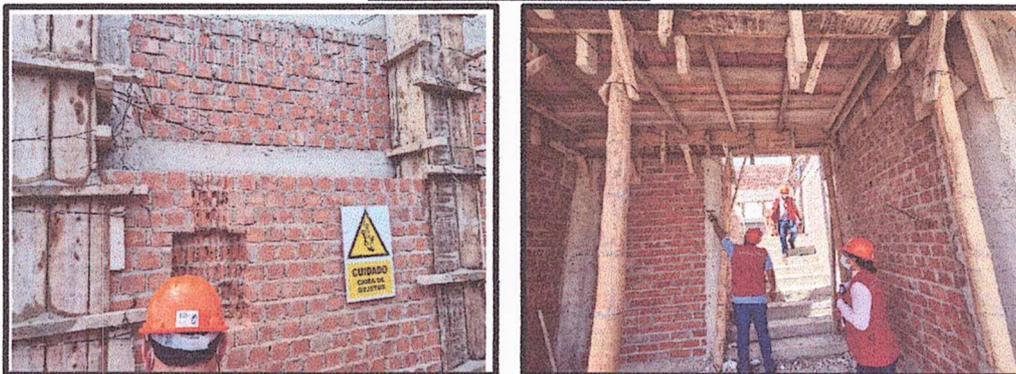
(...)

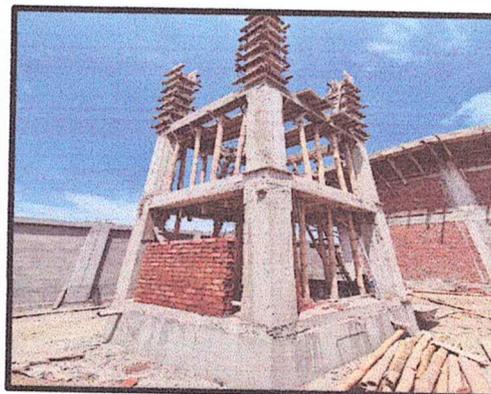
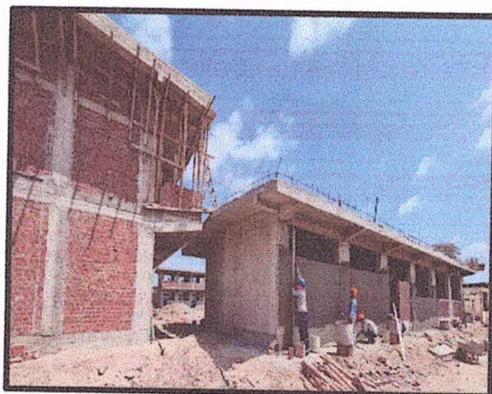
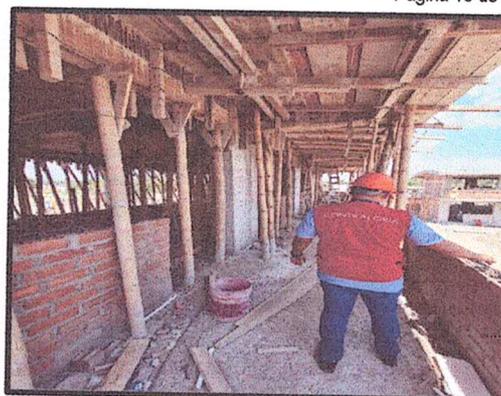
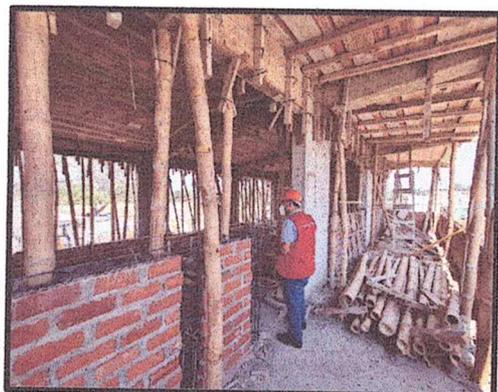
3. *En el inicio de la visita, se constató que el Contratista venia ejecutando entre otros trabajos, el vaciado de columnas de concreto $F'c= 210 \text{ kg/cm}^2$ en el segundo nivel del pabellón correspondiente al Módulo I y II, vaciado de piso en el primer nivel del mismo pabellón (...)*

15. *Con relación a la Losa Deportiva, se observaron los trabajos de plataforma de concreto cuyo diseño de fuerza a la compresión es de $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ (Registro Fotográfico N° 58), según componentes del expediente técnico; Como también se verificaron las Zapatas Z-1 en Losa Multiusos cuyo armado del acero de refuerzo para la Cobertura Liviana es de $8\phi 5/8"$ y $4\phi 1/2"$ (Registros Fotográficos N° 60, 61 y 62).*

Lo anteriormente expuesto se plasma en los registros fotográficos siguientes:

REGISTROS FOTOGRÁFICOS





Fuente: ACTA N° 7-2021-MPZ/OCI-CC de 5 de agosto de 2021.

Por los trabajos realizados, se realizó la revisión al expediente técnico aprobado en la Entidad con Resolución de Gerencia Municipal n.° 063-2020-MPZ-GM, de 8 de junio de 2020, el mismo que contempla en el desagregado de gastos al panel del personal profesional, técnico y auxiliar, según el siguiente detalle:

IMAGEN N° 8
PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR DEL CONTRATISTA

2.2 GASTOS DIRECTOS EN OBRA							
Ítem	Descripción	Cantidad	Tiempo	Costo	Participación	Parcial	Total
2.2.1 Personal Profesional y Técnico							
2.2.1.1	Ing. Residente	1.00	8.00	5,000.00	100.00%	40,000.00	135,000.00
2.2.1.2	Asistente de Residente de obra	1.00	8.00	3,500.00	100.00%	28,000.00	
2.2.1.3	Especialista en Impacto Ambiental y Seguridad	1.00	8.00	3,500.00	100.00%	28,000.00	
2.2.1.4	Especialista en Instalaciones Sanitarias	1.00	3.00	3,000.00	100.00%	9,000.00	
2.2.1.5	Especialista en Instalaciones Eléctricas	1.00	3.00	3,000.00	100.00%	9,000.00	
2.2.1.6	Especialista en Estructuras	1.00	6.00	3,500.00	100.00%	21,000.00	
2.2.2 Personal Técnico y Auxiliar							
2.2.2.1	Topógrafo	1.00	8.00	2,500.00	100.00%	20,000.00	64,000.00
2.2.2.2	Maestro de Obra	1.00	8.00	2,500.00	100.00%	20,000.00	
2.2.2.3	Almacenero	1.00	8.00	1,600.00	100.00%	12,300.00	
2.2.2.4	Guardian	1.00	8.00	1,400.00	100.00%	11,200.00	

IMAGEN N° 9
PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR DEL SUPERVISOR

SUELDO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO (Incluye beneficios sociales y viaticos)						S/122,800.00
Personal Profesional						
Jefe de Supervision	8	1.00	100.00%	5,000.00		S/40,000.00
Asistente de supervision	8	1.00	100.00%	3,000.00		S/24,000.00
Especialista en Estructuras	4	1.00	100.00%	3,000.00		S/12,000.00
Especialista en Instalaciones Sanitarias	3	1.00	100.00%	3,000.00		S/9,000.00
Especialista en Instalaciones electricas	2	1.00	100.00%	3,000.00		S/6,000.00
Personal Tecnico						
Topografo	6	1.00	100.00%	2,200.00		S/13,200.00
Asistente de topografo	6	1.00	100.00%	1,500.00		S/9,000.00
Personal Administrativo						
Secretaria	8	1.00	100.00%	1,200.00		S/9,600.00

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/visualizarFichaExpresionInteres.xhtml>

A lo anteriormente expuesto y por la naturaleza de los trabajos en ejecución a la fecha de la visita, se observa que debía estar presente el especialista en estructuras tanto del contratista como de la supervisión; más no, se encontraron.

El hecho expuesto transgrede la normativa siguiente:

b) Criterio:

- ❖ Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM, publicado el 6 de julio de 2018, modificado por Decreto Supremo n.º 148-2019-PCM de 21 de agosto de 2019.

Artículo 81.- obligaciones del contratista de obra

(...)

81.2 Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional acreditado (...). (El resaltado y subrayado es nuestro).

c) Consecuencia:

La situación expuesta, transgrediría la normativa legal vigente, ya que al estar ausente el especialista en estructuras, se genera el riesgo de no tener una correcta ejecución de la obra, lo que podría afectar la calidad de infraestructura y cumplimiento del contrato.

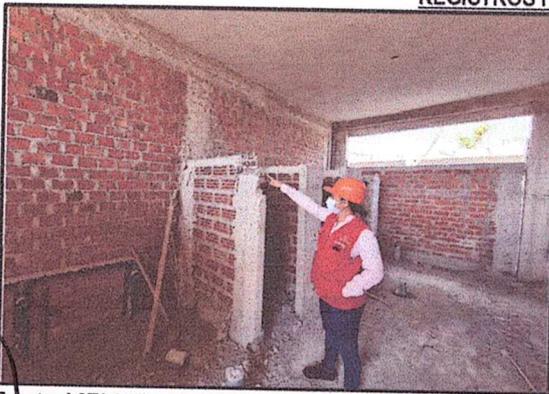
CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO OBRA SIN CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, ASÍ COMO LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN SU EJECUCIÓN.

a) Condición:

Durante la inspección física realizada por la comisión de control, el 5 de agosto del presente, conforme consta en el acta n.º 7-2021-MPZ/OCI-CC – “ACTA DE VISITA A OBRA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA”, se evidenció que, el contratista viene ejecutando trabajos sin considerar lo estipulado en el expediente técnico debidamente aprobado por la entidad, según el siguiente detalle:

- En el SS. HH. Varones del Módulo I, se encontró la exposición del acero de refuerzo en la columna del tabique sin tarrajar; asimismo, se apreció que falta el tarrajeo de muros interiores en dicho ambiente, además de la instalación de los aparatos sanitarios y sus accesorios, tal como se muestra en los registros fotográficos siguientes:

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Fuente: ACTA N° 7-2021-MPZ/OCI-CC de 5 de agosto de 2021.

- En relación a las columnas de amarre de los Módulos I, II, III y IV se apreció que estas no se encuentran alineados con el asentado de ladrillo en los tabiques, lo que ha producido un grifado del acero longitudinal, estas columnas son para dar amarre en los tabiques, tal como se muestra en los registros fotográficos siguientes:

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Fuente: ACTA N° 7-2021-MPZ/OCI-CC de 5 de agosto de 2021.

En cuanto a los dos puntos anteriormente expuestos, las especificaciones técnicas de viga de cimentación del expediente técnico de la obra señalan:

(...) Las varillas pueden moverse según sea necesario para evitar la interferencia con otras varillas de refuerzo de acero, conductos o materiales empotrados. Si las varillas se mueven más de 2 diámetros o lo suficiente para exceder esta tolerancia, entonces la ubicación de las varillas se sujetará a la aprobación del Supervisor (...).

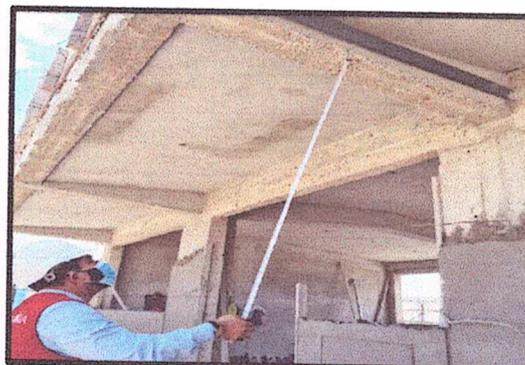
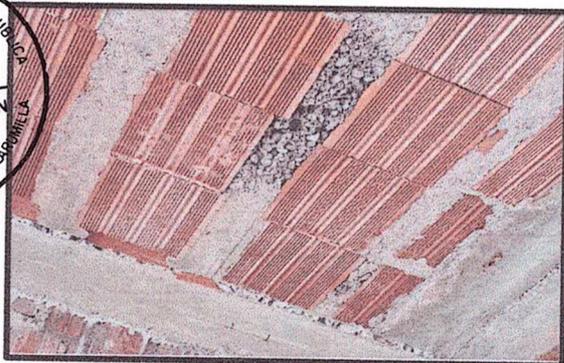
Además, las especificaciones técnicas de tarrajeo de columnas, señala:

(...) Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas. En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa, para obtener una superficie plana y acabada, se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

Los encuentros de muros, deben ser ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario (...).

- Se pudo observar cangrejeras en las viguetas de losa aligerada, en el primer y segundo nivel de los módulos, evidenciándose en algunos casos exposición del acero de refuerzo, tal como se muestra en los registros fotográficos siguientes:

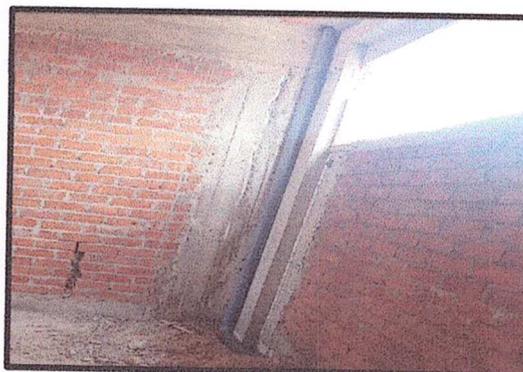
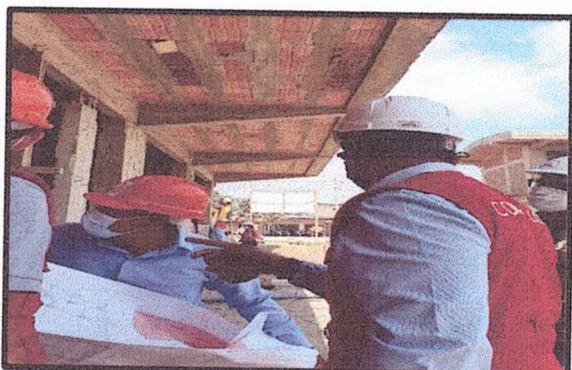
REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Fuente: ACTA N° 7-2021-MPZ/OCI-CC de 5 de agosto de 2021.

- En relación al módulo III – primer nivel, se encontraron unidades de albañilería en el techo, rotos y algunas unidades de ladrillo KK de 18 huecos en el techo (circulación); Además se apreció la tubería de drenaje pluvial en el ambiente del Archivo, lo cual faltaría vaciar la falsa columna, tal como se muestra en los registros fotográficos siguientes:

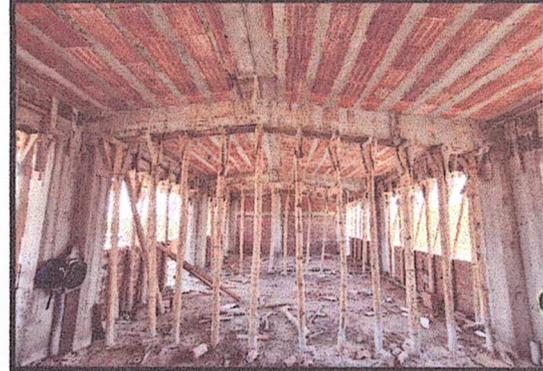
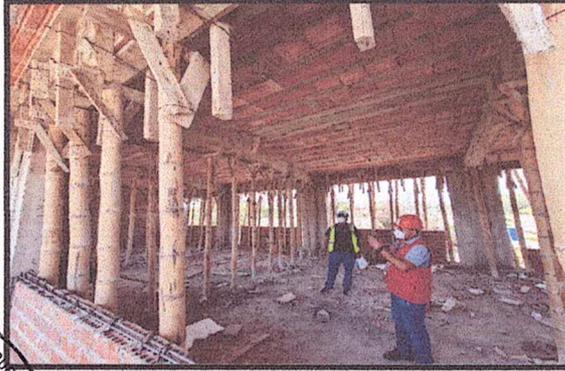
REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Fuente: ACTA N° 7-2021-MPZ/OCI-CC de 5 de agosto de 2021.

- Referente al segundo nivel del presente modulo, se ingresó al Centro de Recursos Educativos, observando cangrejeras en las viguetas del techo y algunos ladrillos de techo rotos, tal como se muestra en los registros fotográficos siguientes:

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Fuente: ACTA N° 7-2021-MPZ/OCI-CC de 5 de agosto de 2021.

De los tres puntos señalados anteriormente, las especificaciones técnicas del expediente técnico de la obra señalan:

Losa aligerada:

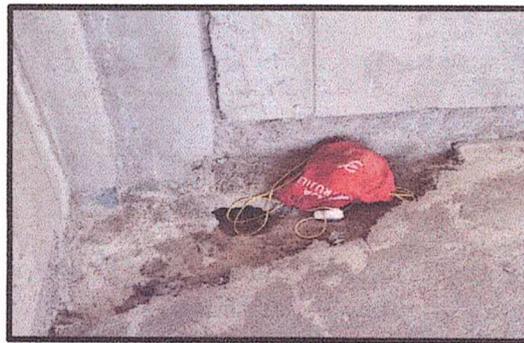
(...) *Los encofrados serán herméticos a fin de evitar la pérdida de finos y lechada, siendo adecuadamente arriostrados y unidos entre sí para mantener su posición y forma (...).*

Losa aligerada – ladrillo de arcilla hueco 15x30x30:

(...) *Son elementos de relleno que sirven para aligerar el peso de la losa y además para conseguir una superficie uniforme del cielo raso. Cumplirán las normas establecidas para los ladrillos de arcilla (...).*

- En las aulas n.° 1 y 2 del primer nivel correspondientes al módulo II, se encontró un hueco en esquina posterior derecha para el drenaje pluvial.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Fuente: ACTA N° 7-2021-MPZ/OCI-CC de 5 de agosto de 2021.

Sin embargo, en las especificaciones técnicas del piso de cemento semipulido y bruñado del expediente técnico de la obra señala:

(...) *Se establecen sobre los falsos pisos, en los lugares que se indican en los planos y con agregados que le proporcionen una mayor dureza (...).*

(...) *La superficie terminada será uniforme, firme, plana y nivelada por lo que deberá comprobarse constantemente con reglas de madera (...).*

En ese sentido, se puede apreciar que no se viene cumpliendo con las especificaciones técnicas indicadas en el expediente técnico.

Los hechos expuestos transgreden la normativa siguiente:

b) Criterio

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.° 082-2019-EF de 13 de marzo de 2019.**

"(...)

Artículo 40. responsabilidad del contratista

40.1 *El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. (...)*"

c) Consecuencia

La situación expuesta afectaría la calidad y vida útil de la obra, así como la legalidad y transparencia en la ejecución de la misma.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control ejecución de la obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en los Apéndices n.° 2 y 3, en relación a los Hitos n.° 1 y 2, respectivamente.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al estado situacional de la Obra, se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene tres (3) situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la ejecución de la obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión

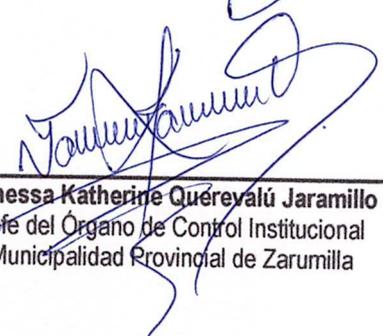
institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe.

Zarumilla, 26 de agosto de 2021


Eduardo Santos Tomás Peralta Rujel
Supervisor
Comisión de Control


Wilfredo Junyor Guevara Díaz
Jefe de Comisión
Comisión de Control


Vanessa Katherine Querevalú Jaramillo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Zarumilla

APÉNDICE n.º 1
 DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. NO SE VIENEN EJECUTANDO LAS PARTIDAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS CRONOGRAMAS DE AVANCE Y VALORIZADO DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO SU CORRECTA EJECUCIÓN; DADO QUE, EXISTE UN RETRASO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LO QUE AFECTARÍA LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA MISMA.

Nº	Documento
1	Acta n.º 1-2021-MPZ/OCI-CC – “ACTA DE VISITA A OBRA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA” de 21 de abril de 2021.
2	Acta n.º 7-2021-MPZ/OCI-CC – “ACTA DE VISITA A OBRA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA” de 5 de agosto de 2021.
3	Acta n.º 8-2021-MPZ/OCI-CC – “ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA” de 23 de agosto de 2021.

2. AUSENCIA DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS EN LA EJECUCION DE OBRA, GENERA EL RIESGO DE NO TENER UN ADECUADO CONTROL Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA MISMA, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Nº	Documento
1	Acta n.º 7-2021-MPZ/OCI-CC – “ACTA DE VISITA A OBRA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA” de 5 de agosto de 2021.

3. CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO OBRA SIN CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, ASÍ COMO LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN SU EJECUCIÓN.

Nº	Documento
1	Acta n.º 7-2021-MPZ/OCI-CC – “ACTA DE VISITA A OBRA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA” de 5 de agosto de 2021.

APÉNDICE n.º 2

**INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS
INFORME DE HITO DE CONTROL N.º 013-2021-OCI/0476-SCC**

Comunicado con oficio n.º 72-2021-MPZ/OCI de 4 de mayo de 2021

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	<p>LA ENTIDAD INICIO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA A PESAR DE NO HABER REALIZADO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE ESTA, HABIENDO DESIGNADO A UN INSPECTOR DE OBRA, SITUACIÓN QUE TRANSGREDERÍA LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y GENERA EL RIESGO DE AFECTACIÓN DE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA MISMA.</p>	<p>Oficio n.º 081-2021-MPZ-SG-MCPS, de 31 de mayo de 2021, la secretaria general de la Entidad, nos remite información concerniente a las situaciones adversas comunicadas, adjuntado a este el informe n.º 682-2021-MPZ-GM-GlyDU-G de 25 de mayo de 2021, suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>Referente a la Designación del Inspector de obra, debo indica que mediante INFORME N° 006-2021/MPZ-GM-GlyDU-G., recepcionado con fecha 08 de enero del 2021. Esta Gerencia procede a solicitar la designación del inspector de obra, para lo cual mediante MEMORANDO N°006-2021/ALC-MPZ, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla comunica la designación del ingeniero Martín Izquierdo Espino como Inspector de la obra, por lo que basados en los actuados antes indicados esta Gerencia procede a emitir el MOMORANDUM N° 004-2021-MPZ-GM-GlyDU-G.</p> <p>Si bien es cierto el valor referencial de la obra es de S/. 5,696,716.02 (Cinco Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Dieciséis con 02/100 Soles); cuyo monto es mayor al monto establecido en la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020 (S/. 4,300,000.00 (Cuatro Millones Trescientos Mil con 00/100 Soles); por lo que es de obligatoriedad la contratación de un supervisor de obra, para efectuar el control efectivo de los trabajos, es por ello que para dar inicio a la ejecución física de la obra y en virtud a la facultad que establece el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, Art. 79.5° aprobado por D.S N° 148-2019-PCM, se resolvió a designar a</p>	<p>En proceso dado a que la situación adversa comunicada estará vigente hasta la liquidación de la obra.</p>

(Circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SUPERVISOR DE COMISION OCI, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA)

(Circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, JEFE DE COMISION OCI, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA)

(Circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, JEFE DEL OCI, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA)

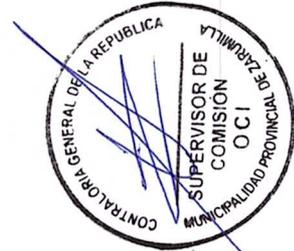
N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
2	<p>AUSENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR E INSPECTOR EN LA EJECUCIÓN DE OBRA, GENERA EL RIESGO DE NO TENER UN ADECUADO CONTROL Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA MISMA, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</p>	<p>Oficio n.° 081-2021-MPZ-SG-MCPS, de 31 de mayo de 2021, la secretaria general de la Entidad, nos remite información concerniente a las situaciones adversas comunicadas, adjuntado a este el informe n.° 682-2021/MPZ-GM-GyDU-G de 25 de mayo de 2021, suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>un inspector de obra hasta que el monto de las valorizaciones acumuladas no supere el monto máximo que establece la ley de presupuesto, cabe señalar que lo antes expuesto se realizó con la finalidad que se proceda a culminar con el procedimiento de selección para la contratación de la supervisión.</p> <p>Que habiendo iniciado el plazo contractual el día 12 de febrero del 2021, hasta la fecha se tiene un acumulado de valorizaciones de S/. 964,482.38 el cual corresponde a un avance físico del 16.93.%. Mediante CARTA N°158-2021-MPZ-GM-GyDU-G de fecha 17 de mayo del 2021, se ha procedido a notificar al representante del CONSORCIO GN, para que informe respecto a la situación adversa referente a la Ausencia del personal y técnico y personal técnico auxiliar. Mediante CARTA N°157-2021-MPZ-GM-GyDU-G de fecha 17 de mayo del 2021, se ha procedido a notificar al INSPECTOR DE OBRA., para que informe respecto a la situación adversa referente a la Ausencia del inspector en la ejecución de obra el día 23 de abril del 2021.</p>	<p>En proceso dado a que la Entidad comunico a través cartas las situaciones adversas al contratista e inspector, pero a la fecha no se ha recibido información de estos.</p>
3	<p>INADECUADO ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL DE LA OBRA (CEMENTO), SIN LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE</p>	<p>Oficio n.° 081-2021-MPZ-SG-MCPS, de 31 de mayo de 2021, la secretaria general de la Entidad, nos remite información</p>	<p>Mediante INFORME N° 033-2021/MPZ-CMIE-INSP CFG, el inspector emite su pronunciamiento respecto a las situaciones adversas. Mediante CARTA N°158-2021-MPZ-GM-GyDU-G de fecha 17 de mayo del 2021, se ha procedido a notificar al representante del CONSORCIO GN, para que</p>	<p>En proceso dado a que la Entidad comunico a través cartas las situaciones</p>

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
JEFE DEL OCI

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
JEFE DE COMISION

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
SUPERVISOR DE COMISION

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
4	<p>PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, PODRÍA GENERAR SU DETERIORO, Y AFECTAR LA CALIDAD DE ESTE INSUMO, Y CONSECUENTEMENTE, LA CALIDAD DE LA OBRA.</p> <p>AUSENCIA DE CUADERNO DE OBRA PODRÍA AFECTAR EL REGISTRO OPORTUNO DE LAS OCURRENCIAS Y COMUNICACIONES ENTRE EL RESIDENTE E INSPECTOR, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA.</p>	<p>concerniente a las situaciones adversas comunicadas, adjuntado a este el informe n.º 682-2021/MPZ-GM-GlyDU-G de 25 de mayo de 2021, suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p> <p>Oficio n.º 081-2021-MPZ-SG-MCPS, de 31 de mayo de 2021, la Secretaría General de la Entidad, nos remite información concerniente a las situaciones adversas comunicadas, adjuntado a este el informe n.º 682-2021/MPZ-GM-GlyDU-G de 25 de mayo de 2021, suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano</p>	<p>informe respecto a la situación adversa referente al almacenamiento del material de la obra (cemento). Mediante CARTA N°157-2021-MPZ-GM-GlyDU-G de fecha 17 de mayo del 2021, se ha procedido a notificar al INSPECTOR DE OBRA., para que informe respecto a la situación adversa referente al almacenamiento del material de la obra (cemento). Mediante CARTA N°158-2021-MPZ-GM-GlyDU-G de fecha 17 de mayo del 2021, se ha procedido a notificar al representante del CONSORCIO GN, para que informe respecto a la situación adversa referente a la Ausencia de cuaderno de obra, el día 23 de abril del 2021. Mediante CARTA N°157-2021-MPZ-GM-GlyDU-G de fecha 17 de mayo del 2021, se ha procedido a notificar al INSPECTOR DE OBRA., para que informe respecto a la situación adversa referente a la Ausencia de cuaderno de obra, el día 23 de abril del 2021.</p>	<p>adversas al contratista e inspector, pero a la fecha no se ha recibido información de estos.</p> <p>En proceso dado a que la Entidad comunico a través cartas las situaciones adversas al contratista e inspector, pero a la fecha no se ha recibido información de estos.</p>





APÉNDICE n.º 3

INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS
INFORME DE HITO DE CONTROL N° 020-2021-OCI/0476-SCC
Comunicado con oficio n.º 113-2021-MPZ/OCI de 25 de junio de 2021

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO LA OBRA SIN LA SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE, CON LA PARTICIPACIÓN DE UN INSPECTOR CUANDO NO CORRESPONDA, SITUACIÓN QUE TRASCENDERÍA LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y GENERA EL RIESGO DE AFECTACIÓN DE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA MISMA			
2	PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA, NO ESTA VINCULADO AL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR A LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.	Informe n.º 002658-2021/IMPZ-GM-G.A-SGABAST de 21 de julio de 2021.	Los pagos se basan en tarifas, las mismas que incluyen costos directos, cargas sociales, tributos, gastos generales y utilidades y estos se valorizan según la ejecución real.	En proceso dado a que la situación adversa comunicada estará vigente hasta la liquidación de la obra.
3	AUSENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR E INSPECTOR EN LA EJECUCIÓN DE OBRA, GENERA EL RIESGO DE NO TENER UN ADECUADO CONTROL Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA MISMA, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.			
4	CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO OBRA SIN CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA MISMA, LO QUE AFECTARÍA LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, ASÍ COMO LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA MISMA.			



CARGO

CI-99



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Av. 28 de Julio N° 206 Plaza de Armas Zarumilla



Zarumilla, 26 de agosto de 2021

OFICIO N° 158-2021-MPZ/OCI

Señor
John Cristian Palacios Palacios
Alcalde
Municipalidad Provincial de Zarumilla
Av. 28 de julio N° 206 – Zarumilla
Zarumilla/Zarumilla/Tumbes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
ALCALDÍA
RECEPCIÓN
26 AGO 2021
N° Reg. 2410 Hora 3:15pm
Folios: 27 Firma:

- Asunto** : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 027-2021-OCI/0476-SCC.
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019, y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a las actividades evaluadas del proceso en curso, objeto de control concurrente, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 027-2021-OCI/0476-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

c.c.
Archivo.
VKQJ/JOCI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

LIC. Adm. Vanessa Katherine Quereyatu Jaramillo
EFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL